
DECRETO:

Artículo 1.— La señorita Cefia Antonia Salazar Paredes, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Lesbia Antonia Salazar Paredes.

Artículo 2.— La señorita Carmen Manuela de Jesús Pujals Pierrot, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Marubenny del Carmen Pujals Pierrot.

Artículo 3.— El señor Manuel Báez Tirado, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Handel Báez Tirado.

Artículo 4.— La señorita María del Carmen Monegro Sánchez, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Carmen Monegro Sánchez.

Artículo 5.— Envíese a la Junta Central Electoral, para los fines correspondientes.

Artículo 6.— El presente decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2911 que nombra al Director y al Subdirector del Instituto Agrario Dominicano, Miembro y Suplente, respectivamente, del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2911

VISTA la Ley No. 6186, sobre Fomento Agrícola, de fecha 12 de febrero de 1963, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Ing. Carlos Guillén Tatis, en su calidad de Director General del Instituto Agrario Dominicano, queda designado Miembro del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana, en sustitución del señor Miguel Crespo, renunciante.

Artículo 2.— El Ing. Agrón. Efraín Toribio, en su calidad de Subdirector Administrativo del Instituto Agrario Dominicano, queda designado Suplente, en sustitución del señor Rafael Díaz.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2912 que nombra al Lic. Angel Salvador Merán, Subdirector de la Oficina Nacional de Presupuesto

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2912

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Lic. Angel Salvador Merán, queda designado Subdirector de la Oficina Nacional de Presupuesto, en sustitución de la Lic. Tamara Mercedes Vásquez.

Artículo 2.— El Lic. Angel Salvador Merán, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO